



La estación de trabajo VASTEC ofrece flexibilidad con configuraciones avanzadas del modelo Station Pro XE y la última tecnología en procesadores Intel.



Especificaciones:

Intel Xeon W5-2445; 3.1 GHz; 10 núcleos; 20 hilos; 26.25 MB Intel® Smart Cache;
Frecuencia turbo máxima: 4.6 GHz; Frecuencia base: 3.1 GHz
Microsoft Windows 11 PRO de 64 bits para WorkStation en español
Microsoft Office Home & Business 2021 pre-instalada (en español)
Chipset W790
Tarjeta de Video RTX 12 GB
128 GB DDR5 4800 2400 MHz
2 TB SSD
Mid-Tower; Fuente de Poder de 850 W 80 plus
No
LAN: 1x RJ45(10/100/1000); WLAN: No
2xDP; 1xHDMI; 3xUSB 3.2; 3xUSB 2.0
lxPCIe x 16; lxPCIe x 4; lx M.2
Teclado y mouse; cable de alimentación; Drivers y Manual
TPM 2.0
En Caja
36 meses; mano de obra en sitio a nivel nacional
ISO 9001:2015

XKD647V205 **Vastec Station Pro XE**

Marca y nombres de productos mencionados son marcas registradas de sus respectivas compañías; Imágenes referenciales (*)

- - La frecuencia turbo máxima es la frecuencia máxima de un solo núcleo; a la cual el procesador puede operar haciendo uso de la Tecnología Intel® Turbo Boost; y; si está presente; Intel® Thermal Velocity Boost. La frecuencia se mide en giga Hertz (GHz) o mil millones de ciclos por segundo.
- Memoria RAM(m): La velocidad máxima de la memoria está limitada por la selección del procesador.
- $Conectividad(r): La \ velocidad\ LAN\ puede\ llegar\ a\ 2.5\ Mb\ según\ configuración\ de\ hardware\ del\ producto.$ Interfaces(i): Se \ referencia\ cantidad\ mínima\ de\ conexiones.
- Expansión(e): Se referencia a la cantidad mínima de puertos de expansión.
- Garantía(g): En la capital de la región.



Reverse Logistics Group Peru S.A.C. Calle Monte Rosa 270 Oficina 603 Surco, Lima, Perú

T.: +51960171487

W.: www.rev-log.com/pe/revo

CONSTANCIA

Por medio de la presente en mi calidad de Representante Legal de la Empresa REVERSE LOGISTICS GROUP PERÚ S.A.C. con domicilio legal en la Calle Monte Rosa 270 Oficina 603, distrito Surco, provincia y región Lima, y que opera como Sistema Colectivo formalmente aprobado el 12 de marzo de 2014 por PRODUCE mediante el Oficio 00907-2014- PRODUCE/DVMYPE-I/DIGGAM, y que proporciona una gestión integral de la obligación y las necesidades de los productores e importadores de equipos eléctricos, electrónicos y Neumáticos Fuera de Uso en el Perú, manifestamos que la empresa INFORDATA S.A. forma parte de nuestro Sistema Colectivo.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Surco, 1 de agosto de 2024